



INFORME DE ESTUDIOS DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO
N° 013 - 2024/APEC-PRG-LOG-MRE

PARA : Oficina de Logística
DE : Unidad de Programación
ASUNTO : **Determinación de Valor Referencial para la “Contratación del Servicio de un especialista en acreditaciones para el Desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024”.**
REFERENCIA : Memorándum (A24) N° A2400006/2024
FECHA : 11 de enero de 2024

1. ANTECEDENTES

Marco Normativo Aplicable

Con fecha 10 de febrero de 2022, el Primer Ministro de Tailandia, General Prayut Chan-o-cha, en su calidad de presidente del APEC durante el año 2022, oficializó la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en el año 2024.

Mediante Decreto Supremo N° 042-2022-RE de 10 de julio de 2022, modificado mediante Decreto Supremo N° 058-2022-RF, se declara de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024: reunión ministerial conjunta, reuniones ministeriales sectoriales; encuentros preparatorios de las reuniones ministeriales; diálogos de Alto Nivel; reuniones de Altos Funcionarios, reuniones de los Grupos de Trabajo: reuniones de los Grupos de Tareas; diálogos Público-Privados; reuniones de Comités; Subcomités; Grupos de Expertos; reuniones del Consejo Consultivo Empresarial; Cumbre Empresarial de APEC, así como los seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales preparatorios de la agenda para la presidencia peruana del APEC 2024.

Mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 042-2022-RE se establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad responsable de todos los aspectos concernidos con el ejercicio de la presidencia peruana del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en coordinación con los sectores competentes en aquello que corresponda.

Mediante Resolución Secretaría General N° 0822 de 7 de diciembre de 2022, se crea el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal denominado "Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024", que tiene por objeto realizar las acciones que permitan la preparación, organización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC); así como los eventos conexos que se llevarán a cabo durante los años 2023 y 2024, en el marco del ejercicio de la presidencia peruana del APEC.

Mediante Resolución Ministerial N° 0821-2022-RE de 23 de diciembre de 2022 se designa al embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Daniel Chávez-Taffur Schemidt, Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

Mediante Resolución Ministerial N°0157-2023-RE, del 21 de febrero de 2023 se aprueba la Directiva N° 001-2023-0GA-RE "Disposiciones para la Contratación de Bienes y Servicios en el marco de la realización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación

EPOM





Económica Asia- Pacífico (APEC) así como los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024.

2. REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA

El Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024, mediante Memorándum (A24) N° A2400006/2024 de fecha 04 de enero de 2024, solicitó a la Oficina de Logística, realizar las gestiones correspondientes, a fin de contratar el **Servicio de un especialista en acreditaciones para el Desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024**, para lo cual, remite los Términos de Referencia, a fin de continuar con los trámites correspondientes.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad es contar con un coordinador en actividades culturales para la Presidencia del Grupo de Trabajo de la Presidencia APEC Perú 2024, en el desarrollo de las actividades y reuniones previstas y programadas y programadas que se llevarán a cabo durante los años 2023 y 2024.

La presente contratación se encuentra alineada al Plan Operativo Institucional 2023 de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO POI	ACTIVIDAD
AOI00004500448	Organización de la Presidencia del Foro APEC 2024

4. FUENTE DE INFORMACIÓN:

PRIMERA FUENTE – COTIZACIÓN ACTUALIZADA

Con la información vertida en el Memorándum (A24) N° A2400006/2024, el cual fue recepcionado por la Oficina de Logística, el 05 de enero de 2024, se procedió a remitir mediante correos electrónicos las invitaciones a las alternativas de proveedores del referido servicio, con la finalidad de obtener cotizaciones para la contratación, de acuerdo a los Términos de Referencia elaborados por el Presidente del Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024; dichos correos electrónicos, se adjuntan al citado informe.

Los proveedores a los cuales se les envió la solicitud de cotización son los siguientes:

DETALLE DE LOS PROVEEDORES A LOS CUALES SE REQUIRIÓ COTIZACIÓN

N°	Empresa	Correo Electrónico	Presento consultas y/o observaciones	Fecha de invitación	Cotizo
1	RAMOS FERRER HANS EVARISTO	hans.ramos@ryrcs.com	No	05/01/2024	Si
2	RIOS BUENDIA MIGUEL ANGEL	miguel.riosbuendia@gmail.com	No	05/01/2024	Si

Como resultado de las invitaciones, se recibieron vía correo electrónico, las siguientes cotizaciones:



PROVEEDOR	RUC	ESTADO DE RUC	MONTO TOTAL DE LA COTIZACIÓN	Fecha de Respuesta
RAMOS FERRER HANS EVARISTO	10422160642	ACTIVO / HABIDO	S/ 120,000.00	08/01/2024
RIOS BUENDIA MIGUEL ANGEL	10408353373	ACTIVO / HABIDO	S/ 126,000.00	08/01/2024

VALIDACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Con fecha 09 de enero del 2024, mediante correo institucional, la Unidad de Programación de la Oficina de logística remitió al Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, las cotizaciones recibidas; para que en su condición de área usuaria, realice la evaluación técnica y de ser el caso la validación de la misma, para la **Contratación del Servicio de un especialista en acreditaciones para el Desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024.**

Mediante correo electrónico institucional de fecha 09 de enero de 2024, el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, en su calidad de área usuaria y técnica, validó las cotizaciones de **RAMOS FERRER HANS EVARISTO y RIOS BUENDIA MIGUEL ANGEL**, remitiendo la documentación de forma física el día 09 de enero de 2024, manifestando de manera literal lo siguiente:

"(...) Se ha verificado la documentación adjunta y los postores cumplen con los TDR, agradeceré continuar con el trámite... (...)"

En ese sentido, la presente Fuente: Cotización Actualizada, resulta válida para la determinación del valor referencial del presente Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

SEGUNDA FUENTE – PRECIO HISTORICO

Efectuada la revisión del precio histórico en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA, se verificó que durante el ejercicio 2023, respecto a anteriores contrataciones iguales o similares efectuadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, encontrándose lo siguiente:

Nº	NOMENCLATURA / DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS INFORMATICOS	Orden de Servicio 200-2023 RUC 10449739243 – YACTAYO HINOSTROZA REMY CHRISTIAN	S/ 19,500.00 (3 armadas de S/ 6,333.33)

Cabe señalar que, verificada la información contenida en la contratación antes citada, se aprecia que los términos de referencia **difieren** de lo establecido para la presente contratación en aspectos como: plazo, actividades del servicio y perfil establecidos en el requerimiento, en ese sentido **la mencionada fuente NO resulta válida para la determinación del valor referencial en la presente Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.**



5. CRITERIO Y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL

El numeral 6.1 del Artículo 6 de la Ley N° 30154, establece que: *"El órgano encargado de las contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la base del requerimiento al cual se refiere el artículo 5, realiza un estudio de posibilidades que ofrece el mercado. Dicho estudio debe*



utilizar como mínimo dos fuentes. En caso se emplee una sola fuente, debe sustentarse mediante informe técnico documentado [...]”.

Por tal motivo, se cumple con señalar que se determina el valor referencial en base a la fuente referida Cotización Actualizada, del numeral 4 del presente informe, habiéndose utilizado en la indagación de mercado dos (2) fuentes (Cotización Actualizada y Precio Histórico). Asimismo, se precisa que la fuente: Cotización Actualizada – Menor Oferta cumple con los Términos de Referencia requeridos y que se encuentran validados por el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

6. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

Por lo expuesto, el Valor Referencial para la **Contratación del Servicio de un especialista en acreditaciones para el Desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024**, tal como se detalla en el *Anexo N° 01*.

7. CONCLUSIONES

A través de lo expuesto en el presente informe se concluye lo siguiente:

7.1 El Valor referencial para la **Contratación del Servicio de un especialista en acreditaciones para el Desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024** asciende a un monto total de **S/ 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 Soles)**, monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.

7.2 Conforme a lo señalado en el numeral 6.2 de la Ley N° 30154 que dispone: *“El valor referencial es puesto en consideración del órgano competente para la certificación de disponibilidad presupuestal correspondiente”*, corresponde solicitar la **Certificación de Crédito Presupuestario** a la instancia competente, a efectos de que se evalúe su otorgamiento.

7.3 De igual forma, tomando en consideración el artículo 7 de la Ley N° 30154, que indica: *“7.1 Las contrataciones de los proveedores se realizan de manera directa, y 7.2 Para las contrataciones superiores a tres Unidades Impositivas Tributarias (UIT), el proveedor elegido debe contar con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, excepto en el caso de que se trate de proveedores no domiciliados”*. Al respecto, se evidencia que la cotización obtenida para el presente estudio cuenta con RNP vigente en el rubro de Servicios.

7.4 La conformidad del servicio será otorgada por el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, previo visto bueno de la coordinadora de atención a las delegaciones.

7.5 La forma de pago se realizará en doce (12) armadas, previa presentación del informe de actividades realizadas.

El pago se efectuará en soles, mediante el respectivo abono en la cuenta bancaria del Contratista, en un plazo de diez (10) días calendario de encontrarse completo el expediente de pago, a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto comunicará su Código de Cuenta Interbancario (CCI).





Habiendo concluido con el presente Informe, se solicita a la Jefa de la Unidad de Programación, de encontrarlo conforme, proceda a aprobar el mismo, a fin de solicitar la **Certificación de Crédito Presupuestario 2024** a la instancia competente, previa conformidad de la Oficina de Logística.

Elaborado por:



David Ricardo Málaga Izquierdo

Especialista en Contrataciones

Habiendo revisado el presente informe y encontrándolo enmarcado dentro de lo señalado en la Ley N° 30154 y su Directiva N° 001-2023-OGA/RE, se suscribe en señal de conformidad el presente documento, indicando se prosiga con los trámites administrativos pertinentes, previa conformidad de la Oficina de Logística.

Sheila Libertad Barrera García

Jefa de la Unidad de Programación

Se suscribe el presente en señal de conformidad y en calidad de titular del Órgano Encargado de las Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (artículo 6° de la Ley N° 30154)



Raúl Aldoradín Gutiérrez

Jefe de la Oficina de Logística

ANEXO N° 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN ACREDITACIONES PARA EL DESARROLLO DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO, APEC PERÚ 2024.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA FUENTE: COTIZACIÓN ACTUALIZADA	SEGUNDA FUENTE: PRECIO HISTORICO	METODOLOGIA
			<p>RUC N° 10422160642 RAMOS FERRER HANS EVARISTO</p> <p>RUC N° 10408353373 RIOS BUENDIA MIGUEL ANGEL</p>	<p>ENTIDAD: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>PROVEEDOR: YACTAYO HINOSTROZA REMY CHRISTIAN</p> <p>ORDEN DE SERVICIO 200-2023</p>	<p>SE HA DETERMINADO COMO VALOR REFERENCIAL EN BASE A LA MENOR COTIZACIÓN, LA CUAL CUMPLE CON LOS TDR Y HA SIDO VALIDADA POR EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERU 2024 (PRIMERA FUENTE: COTIZACIÓN ACTUALIZADA).</p>
			MONTO TOTAL S/	MONTO TOTAL S/	VALOR REFERENCIAL:
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN ACREDITACIONES PARA EL DESARROLLO DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO, APEC PERÚ 2024	SERVICIO	S/ 120,000.00 (12 armadas de S/ 10,000.00)	S/ 19,000.00 (3 armadas de S/6,333.33)	S/ 120,000.00
	Cumple con los Términos de Referencia		SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	Registro Nacional de Proveedores (RNP)		VIGENTE	-	

(*) Monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.

